Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN N° 1028 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LAS OFICINAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

San Lorenzo, 08 de Octubre del 2010.-

VISTA: La presentación Realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 16 de fecha 06 de octubre del corriente año, a través de la cual hace referencia al llamado para la Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales, bajo la modalidad de **"LOCACIÓN DE INMUEBLES"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 130 de fecha 24 de febrero del 2.010, y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del INFONA, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 252 de fecha 26 de abril del presente año, se ha conformado el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud de los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, por Dictamen Nº 16 de fecha 06/10/10, el citado Comité procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 16/2.010, en cuyo texto expresa: "…la presente Evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS,** en concordancia con el Art. 63º del Decreto Nº 21.909, que dispone "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…". El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley Nº. 2.051/03".

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES, como sigue:

- Para Locación de Inmueble para la Oficina y Puesto de Control de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, a la **Señora MIRTHA EMILIA ACEVAL**, por un monto mensual de Gs. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil); por el término de 7 (siete) meses; por un monto total de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil).-
- Para Locación de Inmueble para la Oficina Regional Coronel Oviedo, Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, al **Señor JUAN JOSE BLANCO**, por un monto mensual de Gs. 1.200.000.- (Guaraníes un millón doscientos mil); por el término de 8 (ocho) meses; por un monto total de Gs. 9.600.000.- (Guaraníes nueve millones seiscientos mil).-
- Para Locación de Inmueble para la Oficina Regional San Pedro Sur, Distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro, a la **Señora MARTHA BEATRIZ VELAZQUEZ**, por un monto mensual de Gs. 1.600.000.- (Guaraníes un millón seiscientos mil); por el término de 12 (doce) meses; por un monto total de Gs. 19.200.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil). Es nuestro Dictamen.

Que, la Ley N° 3464/08, establece "Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada por personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".-

…//

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

RESOLUCIÓN N° 1028 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES", PARA LAS OFICINAS REGIONALES, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.

Que, por Resolución INFONA Nº 996 de fecha 30/09/10, se designa al **Ing. For. LORENZO DUARTE**, Director General de la Dirección de General de Bosques, como Encargado de Despacho de la Presidencia de este Instituto, mientras dure la ausencia de su Titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR,** el Llamado de Locación de Inmuebles **LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS OFICINAS REGIONALES**, como sigue:

- Para Locación de Inmueble para la Oficina y Puesto de Control de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, a la **Señora MIRTHA EMILIA ACEVAL**, por un monto mensual de Gs. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil); por el término de 7 (siete) meses; por un monto total de Gs. 3.500.000.- (Guaraníes tres millones quinientos mil).-
- Para Locación de Inmueble para la Oficina Regional Coronel Oviedo, Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, al **Señor JUAN JOSE BLANCO**, por un monto mensual de Gs. 1.200.000.- (Guaraníes un millón doscientos mil); por el término de 8 (ocho) meses; por un monto total de Gs. 9.600.000.- (Guaraníes nueve millones seiscientos mil).-
- Para Locación de Inmueble para la Oficina Regional San Pedro Sur, Distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro, a la **Señora MARTHA BEATRIZ VELAZQUEZ**, por un monto mensual de Gs. 1.600.000.- (Guaraníes un millón seiscientos mil); por el término de 12 (doce) meses; por un monto total de Gs. 19.200.000.- (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil).

Art. 2º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites correspondientes para la Contratación de Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales, citadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

Art. 3º.- **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado, con cargo al Presupuesto General de Gastos, Ejercicio Fiscal 2.010.-

Art. 4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

ING. FOR. LORENZO DUARTE
Encargado de Despacho
Presidencia INFONA

LTK/fg/dm.-